

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Identificación: 12743669

21 FEBRERO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55298

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELFCTRÓNICA  
2.019.483.270 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1329  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S O L U C I O N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de  
año en la condición de TITULAR a Carmen Cecilia PRIETO ALVARADO  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DIEGO MAXIMILIANO MOR  
LAZEN.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE y COMUNIQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM  
3/2020  
DIRECCIÓN:  
Policía Internacional  
Migración

  
Cecilia Silva